ACTA PROVISIONAL CALABAZA DE RESISTENCIA 2016

**ACUERDOS:**

* Abrir una cuenta nueva exclusiva para la calabaza. Esta cuenta será la última en tocarse (consumir antes los demás fondos) y la primera en reponerse.
* Que la Calabaza cubra AL MENOS un año de baja para quienes estén íntegramente en Calabaza. El cálculo será proporcional a la jornada que tengan. (Se calculan unos 10000€ por jornada completa).
* Que si no alcanzamos el dinero necesario (establecido arriba) asumamos la situación de emergencia: o bien para conseguir cubrir los fondos, o bien para arrimar el hombro en la huerta. En caso contrario, la cooperativa acabaría por disolverse.

**TAREAS:**

* Abrir una cuenta nueva exclusiva para la Calabaza.
* Comprobar qué seguros (privados) pueden cubrir accidentes/invalidez para quienes estén en la calabaza. Evaluar las implicaciones políticas, las coberturas, los riesgos que asume quien trabaja en calabaza para decidir si seguro privado sí o no (VER §7)
* Formar una comisión de enlace con el GG para necesidades específicas (que se ajusten o no se ajusten a la calabaza)
* Hablar en los grupos sobre si retomar la idea de una CR intercooperativa o no (¿Comisión?)
* Organizar una nueva jornada de calabaza (quien quiera. Estrecho no). NINGÚN apartado ha quedado enteramente resuelto, con lo que es necesaria esta segunda fecha.

**GRANDES PREGUNTAS:**

* ¿Damos la opción de Calabaza a sabiendas de que ciertas coberturas (ej. paro/invalidez) no podemos cubrirlas en las mismas condiciones de la seguridad social?
* ¿Hacemos un documento con lo que queremos que sea o con lo que podemos hacer en nuestras circunstancias?

PUNTO 1- DEFINICIÓN DE LA CALABAZA DE RESISTENCIA

Definición de la Calabaza: Caja de resistencia para dar cobertura a las necesidades de salud y bienestar\*, **PRIORITARIAMENTE del GG**, y en caso de poder, extensible al resto de la cooperativa.

\*Bienestar: Bajas (laboral, maternidad, paternidad) accidente, enfermedad, descanso, apoyo post-GG, vacaciones no disfrutadas.

**El compromiso económico es la cobertura de un año de baja por la proporción de jornada de quienes estén en calabaza.**

Si alguna vez se pudiera, también jubilación e invalidez. Pero SE PIDE RESPONSABILIDAD PERSONAL a cualquier persona que quiera entrar en calabaza que tenga en cuenta las circunstancias de la coope en el momento de entrar. Jubilación e invalidez nunca han sido asumibles desde la calabaza, con lo que esta persona debe asumir las consecuencias.

**OBJETIVOS**

* Dar cobertura básica\*a las bajas que se produzcan en el GG por accidente, enfermedad, maternidad y paternidad.
* Apoyar la cobertura de otras necesidades de lxs trabajadorxs: descansos personales, apoyo postGG, alargamiento de maternidad y paternidad.
* Completar la asignación en caso de baja de una persona afiliada a la SS a media jornada.

Nos surge constantemente la tensión entre lo que queremos y lo que nos da con el dinero que tenemos.

Cobertura básica: **bajas** de quienes estén en calabaza. Complemento a las bajas de quienes estén en SS (hasta igualar su jornada, porque solo cotizan la mitad).

Nos planteamos si la baja cubre a jornada laboral, o si cubre un porcentaje, como ocurre en la SS (70% en los 6 primeros meses, 50% en los meses siguientes). Concluimos que lo ideal es cubrir la jornada laboral completa.

**Maternidad/ Paternidad**: se cubren las bajas hasta 6 meses.

**Apoyo Post-GG**: para quien lo pida. La responsabilidad es de la/el trabajador/a.

¿**Descansos personales?**

PUNTO 2- APORTACIONES

Las aportaciones a la CALABAZA son una cantidad fija al mes similar a lo que se aporta a la SS para los trabajadores que sólo estén en la CR, de 125 € aprox. (aunque ver §6- FASES). Para los que están en la SS hay que decidir si sólo se aporta la cantidad de la SS o también una cantidad para la CR.

Propuestas (a partir de las elaboradas por el grupo encargado, con las modificaciones vistas en la Asamblea Calabacera):

* Si hay un/a trabajador/a en calabaza la aportación de la coope al fondo de calabaza es IMPRESCINDIBLE. Es la cobertura de esta persona, y no podemos dejarla sin ella. El dinero de la CR NO SE AHORRA. Lo mismo que se pondría en la SS, se tiene que poner en la CR.
* Que en tiempos deficitarios como el actual no metamos nada en la CR **si no hay nadie utilizándola y el fondo es suficiente para garantizar el complemento de una baja durante un año.** Si se dan estas condiciones, entonces no meter más, porque nos estaríamos comiendo los fondos: para qué vamos a meter por un lado para sacar por el otro.
* Para los buenos tiempos sería bueno igualar el aporte de la SS con el de la CR (creemos que son 237€/mes por jornada completa, pero no estamos seguras), y que por cada trabajadora la coope aporte una cantidad por la otra media jornada que no cotiza.
* Que en la Asamblea General de octubre de cada año se revisen tanto las aportaciones (según quién esté en CR) como las cantidades aportadas. El acuerdo definitivo debe estar listo en la AG de noviembre, porque es cuando empieza el año agrícola.
* Además se puede hacer anualmente una AC conjunta específica para la autogestión de la salud y otros gastos como dietas, bajas, etc. y que incluso pueda cubrir otras necesidades de la coope en general y no sólo de las trabajadoras multas, etc.
* Red de apoyo mutuo, el orden sería plantear las necesidades y con los saberes de la coope crear la red en función de estas necesidades. PROPUESTA: hacer un Excell de habilidades y tiempos disponibles (tipo banco de tiempo).

PUNTO 3- CAPITAL MÍNIMO

En su día se consensuó que para que la calabaza fuese viable se necesitaban 6000 €, dinero del que ya dispone el fondo de la calabaza. Este dinero recibió el nombre de “capital inicial”, que hoy consideramos como “capital mínimo”.

* Acordamos la cantidad mínima de la CR en 10000 €, correspondientes a un año de baja para una jornada completa cotizando en calabaza.
* Deberíamos aportar 5000€ más por cada jornada en SS, porque es la garantía de que podemos cubrir el complemento a la baja de la SS. Esto no es viable en nuestras circunstancias actuales.
* **El minimísimo: 10000€.**
* Todos los demás fondos se paralizan ANTES que el de la CR. Todos se agotan ANTES que el de la CR. No es una opción dejar a lxs trabajadorxs con el culo al aire.

PUNTO 4- COBERTURAS

* Lo primero es garantizar una cobertura de un año de baja para cualquier trabajador/a. Bien como integrante de la CR (100%), bien como integrante de la SS (50%). Las bajas pueden ser por enfermedad, por accidente, por maternidad/paternidad…

A continuación se especifican las coberturas que barajamos. Se corresponden con lo que **queremos**, de momento no necesariamente con lo que podemos cubrir. En negrita están las aportaciones nuevas o modificadas respecto al documento anterior.

* La baja de maternidad/paternidad se amplía **hasta 6 meses** para todas.
* Reducción de jornada (¿?) SIN ESPECIFICAR
* Tiempo de descanso por otros motivos (¿?) SIN ESPECIFICAR
* **Ayuda para pago de servicios no incluidos en la seguridad social como dentista/terapeuta.**
* **Para los servicios no incluidos en la SS, se propone:**
	+ **Cubrir hasta el 50% si los gastos son menores de 500€**
	+ **Cubrir hasta el 25% si los gastos son entre 500€ y 1000€**
	+ **Reformular el apoyo económico de la coope a partir de 1000€**
* **PARO:** para quienes hayan cotizado solo en calabaza, se le ofrece un paro de tres meses proporcional al 50% de su jornada (ponderada según su trayectoria en el GG).
* Ayuda post-GG: se ofrece a todxs lxs trabajadorxs, se corresponde con la **mitad de su asignación** durante un período de 2 a 4 meses **para quien lleve un año.**
* otros supuestos que vayan surgiendo (y ahora no se nos ocurren).

Punto 5- FASES

¿?

PUNTO 6- POSIBLES ESCENARIOS

Estamos en la última fase de la CR (+ de 10000 € en el fondo). Nos centramos en recalcular los ingresos/gastos que puede suponer.

* **Elaboración del punto y propuestas**

Hemos actualizado los datos de la aportación que la Cooperativa debe realiza por trabajador/a y los mostramos a continuación (regla de tres):

**A) Trabajador/a a jornada completa aportando únicamente a la CR:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **2008** | **2016** |
| **Asignación** | 700€ | 900€ |
| **Aportación CR (18% del asignación)** | 125€ | 161 € |

**B) Trabajador/a que use la CR como Complemento a la Seguridad Social:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **2008** | **2016** |
| **Aportación CR** | 25 € | 32 € |
| **Asignación** | 700€ | 900 € |

Debatimos sobre si equiparamos lo que entra en CR con lo que se mete cada mes e SS (237 €, creemos) así como la aportación de quienes usan CR como complemento (168€). De una parte, es el ideal para acercaros a unas condiciones dignas en CR. De otra parte, es absurdo proponer esas cifras porque no hay dinero. Además, es irreal asumir que la CR tiene las mismas virtudes y defectos que la SS (por un lado, no podemos actuar contra accidentes, por otro, cubrimos más descansos o por más tiempo).

Aclaramos que el dinero de la Calabaza lo aporta la cooperativa (igual que el de la SS) por cada trabajador/a. O sea, este dinero NO SALE de la asignación de lxs trabajadorxs, sino que es independiente.

* Concluimos que, **por el momento, las cifras en A) y B) pueden ser las que empleemos**, a espera de poder mejorarlas (aumentarlas) y con la **revisión anual acordada en la AG de octubre.**
* Acordamos a tendencia a las siguientes cifras: que **por cada trabajador/a en CR** se aporte el equivalente al **20%** de su asignación a la calabaza. Que **por cada trabajador/a que esté en SS** se aporte el equivalente al **5%** de su asignación a la calabaza.
* Sobre si cada año se aportará la parte de quienes están en SS, será decidido en la AG de octubre cada año. ¿Tendrá este punto carácter decisorio?
* Se acuerda **abrir una cuenta** nueva (sin coste, asociada a la cuenta actual del BAH!) donde meter los ingresos en calabaza para controlar su gestión (que el dinero entre/ que los fondos no se gasten hasta el final),

PUNTO 7- COBERTURAS ESPECIALES

En resumen, hemos debatido mucho sobre la tensión material/ ideológica de este punto. De una parte, no estar en la SS supone no tener derecho a, por ejemplo, una pensión por invalidez en caso de accidente laboral.

El BAH! no tiene medios para hacerse cargo de semejante situación tampoco.

Pero queremos mantener la CR y que, quien quiera, pueda no contribuir al Estado.

La alternativa principal es un seguro privado, cuyas coberturas habría que conocer. Pero ¿va en contra de nuestros principios? Además, nos obligaría a declarar nuestra actividad ante algún organismo.

Tampoco entendemos bien qué cubre la SS. En conclusión, este punto ha quedado en forma de **TAREAS A LOS GRUPOS**:

* Contactar con ASERCO para saber qué les cubre la SS a quienes contribuyen ahí.
	+ En caso de accidente laboral/ o laboral
	+ Y en caso de invalidez temporal/ indefinida
* Buscar seguros afines (¿cooperativas?
* Entender el seguro Pere Tarrés (utilizado anteriormente)
* Entender el derecho a pensión no contributiva de la SS (estatal)
* Entender el derecho a pensión no contributiva de la Comunidad de Madrid

Las tareas NO quedan asignadas por grupos. Se invita a cada grupo a escoger una (o a jerarquizarlas por orden de preferencias) para la próxima asamblea general.

Punto 8– ENLACE Y CR INTERCOOPERATIVA

**GRUPO DE APOYO Y ENLACE**

Se trata de una comisión que escucha las necesidades del GG y las transmite al resto de la cooperativa para poder discutirlas. Se refiere a las necesidades que podría satisfacer la CR.

GG --> Comisión de Enlace --> Debate en grupos --> Asamblea General

**Se propone recuperar esta herramienta.** Tras un breve debate sobre quiénes deben integrar la comisión, concluimos que, como en las demás comisiones, han de ser quienes se ofrezcan.

**CR INTERCOOPERATIVA**

Se propone hablar con otras cooperativas para ver cómo llevan el tema de la salud. Una vez que funcione la CR, ver cómo crear redes comunes con otras cooperativas.

(El Puchero, el SAS…)

Este punto, considerado importante pero precoz, decide bajarse a la AG. De momento, quienes tengan contacto con esos colectivos, si quieren, que les pregunten. Se baraja la formación de una comisión.